

CURSO ONLINE: "ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES. V EDICIÓN."

(80 horas, 19 de febrero a 30 de abril de 2018)

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS:

El objetivo de este curso es potenciar el conocimiento de los Empleados Públicos que prestan su servicio o puedan desarrollar actividades dentro del área de los servicios Económicos-Financieros y especialmente en la funciones de Gestión Tributaria y Recaudación de una entidad local, tanto en lo referente a las materias específicas para el desarrollo de su trabajo como las herramientas necesarias para la aplicación práctica de estos conocimientos.

2. PROGRAMA

1. MODULO 1. (15 HORAS).

Duración: Semana del 19 de febrero al 4 de marzo de 2018.

INTRODUCCION.

- A) Objetivos y Metodología de trabajo del curso.
- B) Análisis de los aspectos más relevantes que incorporaran las Unidades Didácticas.

UNIDADES:

1. ANALISIS DE NORMATIVA: Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Real Decreto 939/2005, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; Real Decreto-legislativo 2/2004, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
2. El Ordenamiento Tributario y las normas tributarias. Las obligaciones tributarias; la obligación de pago, hecho imponible, devengo y exigibilidad. Los Obligados tributarios, aspectos generales. Elementos de cuantificación de la obligación tributaria.

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN.

SUPUESTO PRACTICO.

2. MODULO 2. (20 Horas).

Duración: Semana del 5 de marzo al 18 de marzo de 2018.

1. Extinción de la deuda tributaria. Formas de extinción: pago, compensación, condonación, insolvencia de deudor y demás obligados al pago. Especial referencia a la prescripción, supuestos prácticos; prescripción del derecho a liquidar y exigir el cobro, otros supuestos. Inicio y final del cómputo. La interrupción. Extensión y efectos. El pago; legitimación, plazos de ingreso, medios de pago, momento del pago, lugar del pago. Garantías de la deuda tributaria.

2. Los Responsables tributarios y sucesores de personas físicas y jurídicas. Supuestos prácticos. Procedimiento y requisitos.
3. Las notificaciones en materia tributaria y recaudatoria. Régimen legal. El domicilio fiscal. Contenido de la notificación. Lugar de práctica de las notificaciones. Personas legitimadas para recibir las notificaciones. Rechazo de la notificación. La notificación por comparecencia. Referencia a las notificaciones telemáticas.

3. MODULO 3. (15 horas).

Duración: Semana del 19 de marzo al 1 de abril de 2018.

1. Los Tributos Locales. Las Ordenanzas Fiscales. Las Tasas municipales. Clases. Hecho Imponible. Sujeto Pasivo.
2. LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES. La gestión recaudatoria local: objeto. La competencia recaudatoria de las Entidades Locales en período voluntario y en vía ejecutiva. Normativa reguladora de la recaudación local. El procedimiento de recaudación en período voluntario.
3. Revisión de actos en materia tributaria.

4. MODULO 4. (30 horas).

Duración: Semana del 2 de abril al 30 de abril de 2018.

LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES. El procedimiento de apremio (I): iniciación. La providencia de apremio y su notificación. El procedimiento de apremio (II): desarrollo y terminación: a) interés de demora del período ejecutivo y suspensión del procedimiento de apremio; b) ejecución de garantías; c) normas sobre embargos: a) normas generales (diligencias de embargos, prácticas de los embargos, concurrencia de embargos); b) embargo de dinero en efectivo; c) embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades de crédito; d) embargo de valores; e) embargo de otros créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo; f) embargo de sueldos, pensiones y salarios; g) embargos de bienes inmuebles y derechos sobre éstos; h) embargo de establecimientos mercantiles e industriales; d) enajenación de bienes embargados; e) actuaciones posteriores a la enajenación; f) costas del procedimiento de apremio; g) terminación del procedimiento de apremio. Procedimiento de recaudación frente a responsables y sucesores.

3. FECHAS, METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:

Plazo de Inscripción:

Hasta la fecha de inicio de curso *.

Duración del Curso:

19 de febrero - 30 de abril de 2018

*La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 10 alumnos.

Profesorado:

JOSE MANUEL FARFAN PEREZ: TESORERO GENERAL DE LA DIPUTACION DE SEVILLA y DEL OPAEF. Director del Curso.

ELISEO GARRIDO PEREZ: ASESOR JURIDICO ORGANISMO RECAUDACION DIPUTACION DE SEVILLA (OPAEF)

RICARDO DIAZ ANDRES: JEFE DEPARTAMENTO EMBARGOS Y SUBASTAS DEL ORGANISMO DE RECAUDACION DE LA DIPUTACION DE SEVILLA (OPAEF)

Metodología:

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos y pedagogos.
- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen ellos del mismo tiempo para asistir a un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de mil alumnos y alumnas que se han formado ya con nosotras.
- Siendo responsables y en pos de la sostenibilidad de las Entidades Locales, este tipo de formación permite el ahorro en costes de desplazamientos y dietas.
- El curso puede ser completado por una o más sesiones presenciales, dependiendo de la materia y las necesidades que ésta exija.
- El profesorado cuenta con una amplia experiencia formativa en cada una de las materias y actividades.
- En el sitio web puede acceder al tutorial de la plataforma donde le guiaremos a través de la misma a fin de que su uso le sea más fácil.

Tutorías:

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

Documentación:

Se entregarán a los alumnos las ponencias de los profesores, correspondiente a cada de una de las partes en las que se organiza el curso, así como otra documentación complementaria: Casos prácticos, sentencias, ejemplos, normativa, modelos, novedades, etc.

Evaluación:

Autoevaluaciones: Al finalizar cada tema, o cada unidad didáctica o módulo se podrá incluir un cuestionario de preguntas de tipo test para que el alumno pueda comprobar su grado de comprensión del temario.

Sistema de evaluación final: Además el Profesor decidirá al finalizar el método si realiza otra evaluación final que podrá ser: Autoevaluación final. Examen final tipo test. Examen final de preguntas cortas. Ejercicio práctico final. Plan de Mejora al finalizar el temario.

Destinatarios: Funcionarios con habilitación nacional, otros empleados públicos, personal laboral de las entidades locales, cargos electos y miembros de entidades privadas que presten servicio a entidades públicas. Es requisito ser suscriptor de la plataforma www.cositalnetwork.es o en su defecto que en su entidad exista al menos una suscripción.

Inscripciones, precio del curso y cancelación:

La inscripción se realiza a través de la plataforma de www.cositalnetwork.es en el apartado de formación online o en el siguiente vínculo: [INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

Los solicitantes al realizar la inscripción a través de la plataforma recibirán en el correo electrónico que hayan facilitado un PDF firmado electrónicamente con la factura y deberán abonar antes de la finalización del plazo de inscripción la cantidad de 240,00 euros IVA incluido como derechos de matrícula y expedición de las certificaciones, al número de cuenta que se indique en la misma factura. En caso de ser admitido sin haber abonado el importe requerido COSITAL le indicará las condiciones y plazos de pago para poder realizar el curso.

Precios especiales y descuentos para grupos en una misma entidad local, contacte con nuestro equipo y le realizaremos una oferta, en el teléfono 915211825.

En caso de no celebrarse el curso o su solicitud no pudiera ser admitida será reintegrado este importe en el plazo máximo de 60 días. En caso de cancelación de la matrícula por parte del alumno, para la devolución del importe abonado, será imprescindible contar con los datos bancarios necesarios para efectuar dicha devolución, y que se haya comunicado por escrito la cancelación de su matrícula antes del día de inicio de la actividad, en caso contrario sólo se devolverá el 50% del citado importe.

Certificado de asistencia: Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de asistencia (80 horas) quienes hayan superado las actividades de evaluación previstas por el profesor a través de la plataforma de formación.

4. DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS AUTONÓMICOS:

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local recoge importante y nuevas funciones de coordinación para las Diputaciones Provinciales o Entidades equivalentes, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (Art. 36). Por esta razón en los próximos años será fundamental la formación de su personal, para adaptarse a los nuevos retos y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por esta razón este servicio es de especial interés para las Diputaciones Provinciales, para las que ofrecemos formación adhoc y específica sobre las materias que necesiten en cada momento de acuerdo a las reformas normativas, de actualización jurídica, y también de manera más urgente y extraordinaria para acometer nuevos procesos y nuevas competencias, y de acuerdo a los plazos que nos soliciten. Estas formaciones se pueden complementar con jornadas presenciales en la propia Diputación provincial o en otro lugar específicamente para resolver dudas y/o casos prácticos. Para más información contacte con nuestro equipo.

EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK. CONSEJO GENERAL COSITAL

Más información:

Tel.: 91 521 18 25

Email: cositalnetwork@cosital.es

www.cositalnetwork.es